EXERCITACION. XXXVI.

Contiene.

Que en el letargo, esto es ſueño profundo con calentura (enfermedad peligroſiſsima, de que los mas mueren) cauſada de humores muchos frios, grueſſos, podrecidos, no ſe a de vſar de purga alguna en ſu principio; antes en la declinacion, quã do menos con ſeñal de cozimiento manifieſto, como ſe a eſtampado, y enſeñado, y exercitado, deſde que ay auctores medicos, Ayudãdo la experiẽcia a la razon, ſin aver coſa de conſideracion en contrario.

EN LA SEGVNDA PARTE SE TRATA de ventilar, ſi las fiebres, que ſiguen las inflamaciones internas, ſe deven reduzir a genero de Diarias, como quiſo el medico Real, el D. Valles, 5. controu. c. 23. o ſegun doctrina de Galeno ſe ayan de juzgar, y curar como las fiebres podridas de ſu genero ſin inflamaciones internas, y en razon deſto otras coſas para ſatisfacion de ocaſion ofrecida.

Auctor el Doctor Iuan de Luna natural de Marchena, Medico de Sevilla, y Decano dela Medicina, en otro tiempo Catredatico de Prima enla miſma Vniverſidad.

Año  1617.

CON LICENCIA.

Que es el letargo, ello es [illegible]
[illegible]
[illegible]
generos, pe[illegible] [illegible]
gima en su principio, [illegible]
[illegible]
[illegible]
de que ay an sus medios. [illegible]
en la razon, sin aver se [illegible] de [illegible]
en contrario.

[illegible]
de [illegible], si las [illegible], que [illegible]
[illegible] Dionis [illegible]
D. [illegible]
[illegible]
[illegible]

de [illegible]

Autor el Doctor Iuan de Luna natural de Valencia [illegible]
[illegible] y [illegible] de la Medicina [illegible]
[illegible]

Año [illegible]

[illegible]

AL SEÑOR DOCTOR RAmirez; que le vea, y dè su parecer, y censura.

E Leido esta Exercitacion treinta y seis, la qual tiene cosas muy importãtes para el vso pratico, tratadas con grande erudicion, y destreza conforme al assumpto, como muy dignas de su auctor. Y asi no solo puede, sino se deve, y es conveniente imprimirse, para que venga a manos de todos. Y este es mi parecer. Fecha en Sevilla a 26. de Octub. de 1617. años.

El Doctor Luis Perez Ramirez.

LICENCIA.

EL Licenciado don Gonçalo de Campo, Arcediano de Niebla, y Canonigo en la Sancta Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado doy licencia a qualquier impressor de esta ciudad, para que pueda imprimir este tratado hecho por el Doctor Iuan de Luna, sin por ello incurrir en pena alguna. Dada en Sevilla 31. de Octubre de mil y seyscientos y diez y siete.

Andres Hernandez
Notario S.

EL

EL DOCTOR IOAN DE LVNA a el lector ſalud.



O dedico eſta Exercitacion a los muy doctos medicos, ſeñores compañeros, que començaron, y concluyeron, cõ el diuino favor, la muy dificultoſa curacion de el caſo, ſobre que a el preſente ſe eſcrive, dandoles a ſus mercedes las gracias devidas a tan buena compañia, como me hizieron, dando tambien, y recibiendo el plazeme de tan dichoſo ſuceſſo, no de menos, que dela ſalud, y vida caſi perdida de tal ſujeto, de que deuia, y pudiera dezir, pero templar me quiero, de lo vno, y de lo otro, temiendo los muchos Cenſores, que ay, no ſiendo Catones, empero ofrezco a todos ſus mercedes mi voluntad, y prometo de ſer pregonero de las buenas partes, que entonces moſtraron, y la concordia (coſa rara entre muchos) que alli ſe notò, y finalmente quan bien en todo procedierõ, fortaſſe aliás plura. Todos los ſeñores de la conſulta ſaben bien, quan poco fundamento tuvo, y quan mala reſolucion tomò cierto ſeñor compañero medico, que ſobrevino, aunque muy ingenioſo, y antiguo, en tomar la pluma para eſte particular, y entre las razones, que da de eſta determinacion, ay vna, i clauſula de el tenor ſiguiente.

A hecho eſto mas neceſſario, el averme acuſado la rebeldia el ſeñor Doctor Iuan de Luna vna y otra vez en dos delas juntas ſiguientes, por no aver traido los auctores, que ofreci, que la ordenavan en el Letargo (avia de dezir en el principio de

 el

el letargo) *que como son tantos, y no los pude llevar a la junta, los avrè de recoger en este papel.* Hasta aqui el señor huesped. Quando, pregunto yo a su merced, se lleuan a las juntas las obras delos auctores citados? Sino fuesse, dudando de el credito de el que alega, lo qual faltò aqui, mas conforme a razon, y costumbre uviera sido nombrarlos auctores, y luego provar con razon su voto en la primera junta, que prometerlos tantas vezes (aunque no vinierō hasta passado vn mes, y passeandose el enfermo, o sano) que ocasionarnos tantas, aque le dixessemos, que pues no los dezia, no los hallaua, y esta fue la peticion realmente, y quando de hecho los pidieran, quien no sabe, *que toda promessa es deuda?* Y en esto (como suele dezir muchas vezes) no ay mala ceremonia, ni molestia, antes por sacudirla de si, se dixo por muchos. Sospecho, q̄ entonces no se auia visto auctor, como el sucesso lo mostrò, *antes esto se proponia cō la buena fee, y en este caso es como de ordinario el minorar en las fiebres.* Lo que no es sospecha, sino evidencia que se consultaron, quando quiera que llegò ya el tiempo los libros mal, y por tāto los embia para que se los declaren, aunque es verdad, que tiene discipulos ya canos.

Dire primero contra el primer punto suyo, que fue, en que se quedò su merced (sino me acuerdo mal, y en otros muchos) singular quando propuso, que se purgasse el enfermo, crudas las vrinas, y en el principio dela enfermedad. Procurare pues provar con los mesmos auctores, de que se quiso valer para su intento, que no se devia purgar entonces el enfermo (como de hecho no se purgò) sino en la declinacion de la enfermedad, viejo ya el mal, como dizen los auctores, o quando menos cozidos los humores manifiestamente, que serà no otra cosa, que ganarle las armas, y vencerle con ellas.

Segundo punto, o contamen serà (dexadas las diferē-

cias

cias para los medicos de el tiempo de Conciliador) no contra su merced, sino contra la controversia de Valles el Grande, honra nuestra, y espãto de naciones estrañas, que ventilò, si las fiebres, que siguen las inflamaciones, sean podridas? o antes se an de reduzir a genero de diarias? y lleua, que se an de reduzir a diarias. Acogiose a el sagrado de Valles el señor nuestro cõpañero apretado de algunas cosas que implicauan contradiciõ, de que ay memoria, donde es mejor se queden, esto dire que me admira, de que auiendo querido aprovecharse dela controversia (no acabo de percebir a que proposito en mi conciencia) no duda dezir, que la parte opuesta a la que Valles sigue, es mas segura, dixo el comico. *Huic opus est patrono, quem defensorem paro.* No ay para que tratar de las de mas questiones, por aver sido incidentes, y cada vno vota como siente de las cosas medicas, que por cierto afirmamos ser conjecturales, y querer calificar, lo que de passo, y al buelo se ofrece en las juntas, seria causa, de que ni aun lo principal se tocasse, y determinar escrevir en razon de esto, seria proceder en infinito. Pero dexando a cada vno en su libertad, algo siento escrevir en nuestro vulgar; porque en prosecucion de mis exercitaciones me convenia, fuera esta Latina, y no sabe quien no imprime, lo que cuesta esto de tiempo especialmente, de que ay siẽpre falta, llegase a esto, que aunque el Castellano sea muy bueno, mas gusta el docto medico de el Latin corriente. Y dexando tambien otras cosas, que dissuadẽ el escrevir asi, vamos llanamẽte contra Hippocrates (q̃ ya lo e dicho otra vez) donde escrivio. *Cæterum res sacræ nõ nisi sacris hominibus demonstrantur, prophanis id fas non est, prius quam scientiæ orgijs initientur.* En que nos mãda, y aconseja, que las cosas sagradas se an de quedar entre hombres sagrados, y que no las hagamos comunes a todos. Vale. *Lib. de Lege.*

EN EL



NEL NOMBRE DE IESV CHRISTO nuestro Señor, con su favor, y con el dela siempre limpia, como preservada dela infeccion, y nuestro refugio, y amparo en esta vida, y para la venidera, S.S. Maria, y de los Sãctos Doctores Hieronimo, y Bernardo, y de el sacrosancto Arçobispo de Sevilla San Isidoro, y de todos los sanctos.

ESTA Exercitacion, y respuesta divido en dos partes, en la primera tratarè la dificultad dela ocasion de la purga en la dicha enfermedad de el sueño profundo con fiebre, provando que se deve purgar en su declinacion, y vieja la enfermedad, &c. En la segunda parte pretendo provar, de parecer de Galeno, que las fiebres delas inflamaciones son, y se tratan como fiebres podridas, y enfermedades, que tambien ofenden, y dañan, esto con estudio mio sin valerme de modernos.

Si se admirare el lector viendo, que no ay aqui provãças de razones, cessarà de admirarse, viendo que nuestro amigo, y compañero ni las trae, ni tratò, y assi no las ay para satisfazer, lo qual es argumento evidente de los pocos nervios, y flacas amarras de assumpto, que estriva en el ayre, pero en lo que a mi parte toca, no solo aqui, mas lexos se sabe, que de catorze años a esta parte, el tiẽpo que de los enfermos me sobra, todo lo e dado a provar, q̃ no ay mas purgar en Hippocrates, y escuela Griega, que estando los humores cozidos, o en crudos turgẽtes, esto por mayor, donde se a de comprehender el letargo, o sueño profundo, alli se hizieron conclusiones provadas con razones, y auctoridades, con que muchas vezes e dado fuerça a este intento, donde se puede veer.

A *Exercit.* 23. 28. 31. 35.

Agora de passo solo dire, que todo lo provado, y escrito antes, y lo que in futurum pudiere, todo se deve, y

a de

ia de executar con mas rigor, en purgar en el sueño profundo con fiebre, porque si bien no se puede negar, que muy valientes auctores medicos como Argenterio *B*, an pretendido provar (aunque an concluido nada) que los humores acres, picantes, y movibles, se deven reduzir a los turgentes, y ser purgados como ellos a el principio (engaño grãde) porque los tales colericos, aunque lo sean en extremo, se an de domar, tẽplar, y desnudar de la mordacidad, y de otra manera no sortira efecto la purga) se puede negar menos, q̃ el humor causa de el sueño profundo, de q̃ se trata, es totalmente opuesto a el parecer de estos valientes, de que hablamos, y excepcion, que quierẽ poner a la grande sentencia, o Oraculo, que sabemos, porque quien puede ignorar, que el sueño profundo se haga de flema mucha gruessa, pegajosa, q̃ causa efectos cõtrarios, y como este buẽ *C* auctor dixo, *Este humor es vna flema quajada.* Siendo pues los humores auctores de el sueño profundo tan crudos, tan rebeldes, y dificultosos de moverse, no puede aver, quien con razon trate de purgarlos, porque como abaxo se dira, si la purga fuesse con algunos azeros movera mucho, y llegarà el negocio a sacar la sangre, si floxa movera, y no purgarà.

B 1. *Aph. & de consult. rat.*

C *Villarinus loco posteacitandum.*

Segundo caso, y excepcion (porque dizen, que no ay regla, q̃ no las tenga) es esta q̃ ahijan a Hippocrates mesmo, y la nombran *Vergẽcia* D, *y por lugar, como en el* E *dolor de costado descendente, que llamamos*, esto todo a causa, de q̃ naturaleza medica mueve de espacio tal vez, y se inclina a el *F* viẽtre, y el medico lo halla a mano, y por darsela como ministro, y acudir a su dueño, purga, y q̃ esto falte aqui, ciego estara, quiẽ no lo viere, quãto dista la cabeça del viẽtre: Pues aqui de Dios, *Aquellos humores, que an menester vna barra (como hazen los cãteros, que dixo Hippocrates* G *para ser purgados)* dificultosissimos pues de moverse los humores, y lexissimos delos caminos, adonde

D *Alex. Maß de sang. miss.*

E 2. *aɔut.* 11.

F 1. *Aph.* 21.

G 6. *epid.* 1. 6. *enarr.*

 los

los inclina naturaleza para acudirle. Cargue agora aqui el lector (especialmẽte medico) la consideracion, sobre esto, y vea, quan bien guardan las reglas de el arte los medicos, que esto aconsejan, exercitan, y imprimen, sino avemos de dezir, que no piensan, y parten con la primera nueva, y aunque es verdad assentada enlos auctores, y que la mesma experiencia nos la muestra cada dia, no aver avido opinion tan desierta, o desvalida, que no aya tenido Patronos (por la variedad delos ingenios) con todo estando en la naturaleza dela cosa, de que se habla, y conforme a los auctores medicos, se establece sin recelo (intrepidè que dizen) tal conclusion.

Assertio vnica.

EN EL Sueño profundo con fiebre, no puede aver ocasion de purga en el principio, o crudos los humores, antes todos los antiguos, y modernos ordenã purga en la declinacion, y antigua la enfermedad, quãdo menos en su augmento, con señales manifiestas de concoccion.

Dicho queda, q̃ solos libros nos embiaron, a los quales devemos satisfazer, y no haziendo, lo q̃ el señor compañero (que dexò los Reyes para la postre, o nunca, que se parecio esto a las tres malas pagas) como se haze de ordinario, yo alomenos. Y darnos à principio, y honra a este trabajo Hippocrates, que aqui se me ofrece, que como graves varones dixeron, que Aristoteles fue puesto como vna regla de naturaleza para Philosophia, assi Hippocrates es vna regla para la Medicina, con ser esto assi, y aver sido vn prodigio, y cosa estupenda en Medicina. Dize vn docto varon, Francisco Villarino Cesaraugustano, y prueva, que el letargo, de que hizo menciõ Hippocrates 3. de morib. senten. 6. no tiene que ver, con el q̃ nos pintan, y definen los sucessores, y nosotros vemos, porque escrivio el buen viejo Hassi. *Morbi lethargi appellati status idem est, ac perihneumoniæ. &c.* Y es cierto quanto de el contexto es licito colegir, y señales de aquel afecto,

H Lib. Canon. 3. pag. 69.

cto,y de lo que mas prueva aquel docto varon,el letargo de Hippocrates alli es muy diferente de el de Galeno, y de los modernos. Veafe en efte auctor, que feria fuera de propofito trasladarlo yo aqui.

Empero diga lo que quifiere Villarino, y creamos, q̃ el lugar de Epidemias no es, ni aquel libro de el Mayor Hippocrates, fino de algun otro deefte nombre, o de al- I
guno otro auctor, porque el buẽ Hippocrates *I* hizo men *2. Aph. 3. ex*
cion del letargo verdadero en muchas partes, y lo vincu- *Gal. com.*
lò con la edad, en que de ordinario viene, del qual tam-
biẽ lo aprẽdimos, leafe la fentẽcia, que dize afsi. K *Vltra* K
hanc ætatẽ Aſtma, ideſt criber anhelitus, morbi laterales pul- *3. Aph. 3. c.*
monis inflammatiores, lethargi, en el cõmentario Galeno, *Febres quidem lethargicè fiunt ex humore pituitoſo in cerebro accervato*. Efto Galeno. Y porque fe vea quafi decidido, que fon fiebres morbos las de los fueños profundos, de fentencia de Galeno mefmo confta, y de que no repitio letargo, ni le expufo, fino *Febres lethargicæ*, lo qual junto con las figuientes palabras, fino es cerrando los ojos de el entendimiento, no fe podra negar, porque añadio. *Prioribus autem ætatibus hic humor deficit magis, quàm ſuperabundat, in ſenili autem ætate plurimus quidem eſt, verùm propter ætatis frigiditatem febres non accendit. In iis autem, qui à vigoris ætate declinant, & hic humor ſuperabundat, & nondum corpus frigidum eſt*. De aqui es, que el grande varon en el celeberrimo lugar del metodo entre los otros afectos L
foporofos enfeñò. *Quod* L *ſi humor putreſcat, vtique cum* *Lib. 13. 21.*
febre incidunt ea genera, pues fi el humor fe podrece, y viene fiebre, que fiebre ferà conforme a razon, que fe acienda? Creo yo, q̃ podrida, efto aqui, y de paffo, que es mas excelente, por fer quafi evidente de Galeno, que lo que yo con mi fudor facare de el mefmo largamente, y por mayor en el fegundo punto, donde fe verà, quiero dezir tratando de las fiebres de todas las inflamaciones inter-

nas,que las fiebres letargicas son pequeñas. Y esta fue la causa,por dōde nuestro amigo se engañò,y lo q̄ es digno de celebrar es, q̄ queriendo provar ser diarias (y con titulo de vna diferencia) es tan claro , *que confiessa , q̄ dudò por la remission dela calentura,y q̄ enlos principios dudò, si alguna calētura uviesse* , como que cerca los principios,y fines no fuesse todo pequeño, diziendolo assi Hippocrates , *Circa initia; & fines omnia imbecilliora* , o que acompañasse a el letargo intensa fiebre, sino remissa,y finalmente queriendola hazer diaria, y huyendo de podrida,pudo poco hasta que vino a descubrir,y pintar la fiebre letargica,como se podra leer en los antiguos, y modernos, an dicendum scripsisse quæcūmq; in buccam devenere?

Pero negar, que estava cozida la vrina, como consuena con afirmar q̄ era fiebre diaria? y querer purgar cō leyes de Vrgēcia, como cōsuena con curar fiebres diarias?

Aviēdo este afecto començado como las demas fiebres podridas con vrinas crudas,este señor propuso de purgar a nuestro enfermo, quādo a ninguno hallò de su parte, como ya queda notado , pero repitolo para significar su passion,q̄ no è de dexar esto enel tintero,sucedio,q̄ poco tiēpo despues començasse a aver cozimiēto en la vrina , y parecio alli a vno delos señores de la junta, luego tratar de purgar, lo q̄ estava ya cozido,y apartado, allegaronse a este voto cinco,o seis, esto se echò en corro , como se suele dezir, aquel dia, no cessando de dar la bateria a el mal, diole tāta pena al señor cōpañero,y creo q̄ tan mala noche q̄ con el desvelo, por la mañana començo a hazer vna arenga en defensa, de lo q̄ votò los dias antes , con q̄ quiso provar por estas palabras , q̄ mejor era su voto , en querer purgar por vrgēcia,y crudas las vrinas,q̄ cozidas. Y no se si lo ose a escrevir, añdio a lo propuesto, que ya q̄ con la maldicion de Dios se uviesse de guardar *concocta medicari*, en las fiebres,q̄ en el letargo no se avia de guardar.

dar. Y queriendo proseguir en esto me parecio como a mas antiguo, pedirle, que se dexasse de lo passado, y votasse cerca de lo presente.

A la tarea otra vez, cõ ser Hippocrates vn prodigio medico, yo no è visto, ni hasta oy è leido en sus obras, ni en las de Galeno, donde el buen viejo purgasse letargos, ni distinta curaciõ, sin duda porque algo avia de quedar para los sucessores, aunque tengo alguna sospecha, que su simia Cornelio Celso tomò del, como despues en su lugar.

Pues como se cumplira con alabar tanto a Hippocrates *M.* Galeno, y llamarle el auctor de todos los bienes, o alhajas y tesoros Medicos, y no valernos deel? Todo cabe, y todo se verifica, pero advirtiẽdo lo que Galeno dize del, *Non est ejusdem incipere, & perficere, seu absolvere;* el sembrò, y como en el almaciga dexò todas las verdades necessarias, y despues *N* Galeno lo beneficiò, y cogio el fruto, *como el refiere por la similitud, de quando Trajano entrò a ser Emperador de Roma.* A el punto, el gran viejo Hipp. en general, y por mayor vedò el purgar (parece q̃ alumbrado del cielo) en principio de las inflamaciones, debaxo de las quales se contiene el sueño profundo sin fiebre (segun la mas sana opinion) y segun la que abraçò aqui el señor nuestro compañero, parece para ser redarguido sin replica.) Dize pues Hippocrates: *Que O todos aquellos que tratan de purgar las partes, que se inflaman luego, a el principio de la enfermedad, nada quitan de lo que està hinchado, y inflamado. Porque no se rindẽ los humores crudos, antes las partes que son contrarias a la enfermedad (conviene a saber las sanas) tambien las consumen, y deshazen, y rendido, o vencido el cuerpo viene a señorear, y prevalecer la enfermedad.* Hasta aqui Hippocrates, recibe pues Galeno esta sentencia por aphorismo del buẽ viejo. *Hunc P aphorismum exposuimus, cum illum exponeremus concocta medicari.*

M *1. acut. 44.*

N *9. meth. c. 8.*

O *4 acut. 22.*

P *In comm.*

Siendo cierto, que Hippocrates no purgò en todas in-

flamaciones en el principio, lo serà tambien, que no quiso que se purgasse esta especialmẽte (que Dios nos libre de

Q
Exercit.23.de temp exp.

negar, que en algunas que se forjan, y hazen de humores delgados, no tengan lugar purgas. Lean Q la conclusion primera, donde està esto tratado.

R
C. de specie.

Que enseña en la Logica de Aristoteles *R* Porphirio, *Descẽdendum esse à summo genere vsq; ad infimã speciẽ, ibiq; sistendum.* Lo que mucho antes le trae a la memoria Galeno a el Philosopho Glauco, de *S* Mnesitheo, *qui à primis, atq; supremis incipiens generibus putavit secare illa oportere, in alia genera, specisque, ac differencias, &c.* Assi, Particularia continentur in vniversalibus.

S
1. ad Glau. in proemio.

Visto ya, que Hippocrates prohibio purgas, como è dicho, en inflamaciones desta suerte, y en el principio sin disposicion enlos humores, q̃ deven ser sacados con purgar, y en los *T* caminos, y transitos, por donde an de passar, pide la razon, y conexion dela obra, traer a la memoria, quando purgò? El Oraculo de *V* Hippocrates lo dira, que verdaderamẽte parece inspirado (como muchas vezes digo) con que cumple vn medico con sus reglas, y tiene dichosos sucessos, y conozco yo algunos, que por no arrimarse a esta verdad, crecen para abaxo, pero ya q̃ no se vela, ni estudia, sino se dexa ir el precioso tiempo, admirame, de que no se observen, y noten los sucessos, y remates de las enfermedades. Ostendit autẽ sanatio. Y leasse esto sinpassion, pues que se escrive por compassion.

T
2. aph. 9.

V
1. aph. 22.

Finalmẽte aviẽdo *X* Hippocrates enseñado *el purgar humores cozidos*, Y *y remitidas fiebres*, quien, que fuera medico de veras, y nombre, avia dexar de irle imitãdo? sin duda el Pergameno.

X
2. aph. 17.

Y
Li. de expurg. medic. c. 14.

Sigase el Corifeo, y Principe de los medicos despues de Hippocrates, hõra de Pergamo, y de toda Asia, crisol de Medicina, y de aquella parte dela Philosophia, sobre que la Medicina està fundada, en cuyos libros, a mi juizio,

juizio, está todo lo que escrivio Hippocrates, y lo que oy se imprime, y sacará la posteridad (y si se cultivara mas, y mas, mucho mas se sacara a luz.) Este monstro en saber, purgò en el sueño, o sueños profundos con el Castoreo, medicina, que purga humores flematicos, frios, gruessos, quales sabemos, que pecan en estas, y en semejantes enfermedades, medicamento tambien de otros muchos, y varios provechos, tanto que el mesmo Galeno refiere, q̃ Archigenes medico escogido cõpuso vn libro entero del Castoreo, assi lo testifica en el principio del capitulo, y adelante prosigue escriviendo. Z *Potissimè si febri vacet, aut non admodum calidam homo perpetiatur febrem, sed vt sic dicam, tepidam, qualis accidit maximè in cataphoris, & lethargis, & multis sanè Castoreum exhibuimus vnà cum pipere albo, vtrumq; mensura Cochlearii, nec quisquam vllam sensit noxam*. Esto Galeno. Y osarè apostar, que no avia llegado a este rincon cierto señor medico, que en buena ocasion, y rueda se jactò estar tinto en Galeno, y en su doctrina, yo no lo oì.

Z 11. de simp. facult. de Castoreo.

Dira alguno, sacase de Galeno, que purgò sueños pro fundos con Castoreo, y en su capitulo (lo qual an firmado de sus nõbres todos despues del, y algunos antes) y yo lo concedo, la ocasion es la que se procura, como dizen, indagar, y averiguar? *Hoc opus, hic labor est*, porque de otra suerte el lugar no comprueba la conclusion hecha a la ocasion de purgar sueños profundos. Respondese, que no puede caber, ni entrar en el entendimiento de medico mediano, ni aun del que tiene noticia alguna, de q̃ ay Hippocrates, y Galeno, que dude en que no se siga, no ay pareja como ellos, es vn duo, que parece vno, es hechura Galeno de Hippocrates, y por tal lo estimo yo. Assi se assienta por claro, que purgò en la declinaçion, y con señales de cozimiento, porque como el no hallò en el venerable Hippocrates purgas fuera de cozidos humores, y turgentes

gentes crudos (ya està exceptada la revulsion en humores calientes, y delgados) y como los q̃ cometẽ el sueño profundo sin fiebre, esten en su principio crudos, y tã lexos de turgentes, Resta, que en la dicha enfermedad purgasse los cozidos, y el mal declinado.

Passemos adelante, y confirmesse esta verdad apretadamente, para lo qual es digno de traer a la memoria en este punto aquel buen pensamiento (segun creo de Galeno) A *Sic enim is, qui antiquorum dicta enarranda suscipit, debet ea magis amicè definire, quàm morosè redarguere*. Esto Galeno. El qual en semejãte ocasion, y fuerça de calumnia, que pretendian hazer a Hippocrates, le defendio, (q̃ nunca faltan, ni faltaran atrevidos) acometieronle haziẽdole cargo, que en los aphorismos avia amontonado, y puesto en confuso juntos todos los remedios de los ojos,

B 6. aph. 31.

no guardando indicaciones, conviene a *B* saber, quando escrivio, *Dolores occulorum solvit meri potio, aut lavacrum, aut fomentatio, aut sanguinis missio, aut purgatio*. Hasta a-

C 6. de simp. medic. facul. c. de Abrotono.

qui Hippocrates, aquiẽ Galeno *C* defiende con tres adequadas razones, o escusas, la que haze a mi proposito, se leera aqui. *Tum multis in locis aliorum librorũ occasiones nobis præstitit, distinctiones in iis, quæ hoc pacto dicuntur inveniẽdi. At qui nec in aliis libris de talibus scripsere distinctionibus, aut in enarratorio, & prolixo tractatu, aphoristicé tamẽ, ac breviter scribunt, aut insuper etiam ex multis, unum tantum indicant, ii nos plus lædunt, quàm iuuent*. Esto Galeno, lugar de notar, y que de si se està alabado.

De la mesma cortesia avemos de vsar con Galeno, que el vsò con Hipocrates tan benemerito, porque como sabemos escrivio dos metodos, o artes curativas, libros

D Del lib. Gal.

en que pierden pie, los que los leen, y otros no osan acometerlos. *El D. Hieronimo D Mercurial alaba el metodo ad-*

E In Isagoges initio operis.

mirablemẽte. El D. Luis Collado dezia a sus discipulos, E que traxesse el metodo de Galeno en el seno, o pecho. En los quales

tratò

tratò delos escopos delos remedios, y entre ellos dela ocasiõ, y Explicando las setencias de Hippocrates las enriquecio, siguiendole enlà ocasion, fuera pues ya prolixidad, y contra arte, a cada passo, y capitulo de cosa que purgasse, tocar la ocasion. Y con esto se respõde, que no avia obligacion de tocar la ocasion de la purga, hablan del Castoreo, que dio a los letargicos Galen. Porque esso se quedò por cosa llana, y sin sombra de duda.

De lo provado, y razon, pensatis pensandis, y confiriẽdo a Hippocrates y Galen.º (Sol, y Luna dela Medicina) con los que luego les siguierõ, que nonbramos los Clasicos (que no se quien les aya llamado Principes) resulta muy grande diferencia en el modo de escrevir, del de los padres ya avemos hablado) porq̃ hallãdolo ya todo tãtrabajado por los dos, se dierõ todos, y entregaron a abreviar, y recopilar, pretendiendo acudir a la posteridad cõ sus compendios; y bien mirado tuvieron eleccion razonable para necessidades de capaçidades, y tiempos, y assi vemos, vnos inclinarse aeste, otros a aquel auctor. Estos Clasicos trataron brevemente ensus capitulos delos escopos del remedio, y por consiguiente de la ocasion, la qual no està assi enlos mas antiguos, antes el rastrearla cuesta afan, y cansarnos, y aunque el señor compañero se aya querido valer de ellos, viendolos mas de espacio le pareceran otros.

Y verdaderamente se les deve agradecimiento, a los que delas flores halladas con estudios continuos, en la espaciosa selva de Galeno, hizieron tales ramilletes. Veasse primero Traliano, F gran curante, el qual auiendo escrito. *At si affectio maligna est, & inveterascit, à morbo victos Castoreum sanat, quòd si æger recrementis plenus fuerit, etiam cum aliquo ad ventrem subducendum efficaci præsertim Scammonio dari debet.* Esto de Traliano, Guarde el señor compañero inveterascit con el plenus recrementis, para

F Lib. 1. c. 4.

C ade-

G adelante.

Tetrab.2.ſer. Pues ya *G* Aecio, que ſe le paſſò por alto al ſeñor com-
3.c.3. pañero, dize. *At verò in diuturnis iam lethargicis, viribus præſentibus danda eſt Hiera ex Colocinthide.*

H Actuario *H* igual a los demas (de eſte no ſe acordo, y
Lib.meth.3.2. ſi avia de darle el garrote, que a los otros, hizo bien, aun que pudiera abrirle los ojos del entendimiento) dize con mas diſtincion, rica, y elegãte doctrina. *Quin etiã Aluus Oenamatis ciẽdâ eſt bis, terve, quo facilius eat, nihilq; inhæreat, quod ad caput evaporãs multum augeat. Poſt hæc, ſi quæpiam acceßit febris, & anni tempus, ætaſq; permittit, neq; aliud quidpiam diſſuadeat, exiguum etiã ſanguinis eſt detrahẽdum, quo expeditus ejus in vaſis ſit decurſus, dehinc cum humores vigentes pro ut fieri poteſt attenuati, ac ſolitis medicamẽtis (quæ ſigillatim poſtea traddentur) fuerint concocti, tentanda eſt perſolventia à mediocribus exorſis evacuatio, vt humores fiant ad fluendum habiliores, atq; ita demum in valentibus ſubſiſtendum, & detinendum.* Haſta aqui Actuario.

I
Lib.3.c.20. El Hippocrates *I* Italiano, que vio mas bien a el buen viejo, y ſoſpecho, que hallò algo en el, y tambien que de eſte cogio Galeno el Caſtoreo, ſiẽdo como fue mas antiguo Celſo, eſte pues eſcrivio. *Poſt longas febres* (lethargicas ſcilicet) *ejuſmodi torpor corpori acceſſerit, cætera autẽ eadem ſint, ante acceßionem vero tribus, quatuorve horis, Caſtoreum, ſi venter aſtrictus mixtum cum Scammonio, ſi non per ſe ipſum cum aqua dandum eſt.* Haſta aqui Celſo, que purgaria como Hippocrates.

K
Lib.3.c.9. Y eſpere con paciencia, que le dè Dios en otras tales ocaſiones, oiga a Paulo *K* Aegineta, aquien an dado por renombre la ſimia de Galeno, el qual eſcrivio. *Iis autem, qui in vetuſtatẽ inciderunt, & tremuli ſunt, Caſtorei ſcrupulos duos, treſve dabis, ſi humoris adeſt codia, nihilq; aliud prohibeat, Scammonij ſcrupulum Caſtoreo temperatum dabimus.* Guarde juntos inveteraſcit; con copia el amigo.

Note

Note pues entretanto el piadoſo, y atento lector, con quanto cuidado, recato, con quales circunſtācias, y (ſi aſſi ſe puede dezir) con que miedo, y como temblando enſeñan a purgar en el ſueño profundo cō fiebre, y cō quāto mayor lo exercitariā, aun que Gentiles ſin la obligacion apretada al proximo, ſino con ley natural, y humanidad, y miren, y ponderen, quan arrojado anda en eſto nueſtro amigo, dizen. *Abyſus Abyſum invocat.*

A alguno le pudiera parecer, que ya dexavamos en ſilencio, o a vanda a el Principe de los Arabes Avicena, el qual viene aqui, porque fue parte Magnate, por aver eſcrito largamente Canones (eſto no ſe àhecho cierto con deſcuido, antes con cuidado, y acuerdo) y deſpues capitulos de purga, y de ſangria, y aſsi pudiera quedar fuera de obligacion, eſcuſandole como a Galeno, pero ya fueſſe, porque ſiendo mas moderno, q̄ los citados Claſicos, de quienes ſe aprovechò, o podia, o que fueſſe varon para ſacarlo de Galeno, ſemejāte, o mejor que ellos, tambien tocò lo que ellos en el curar particular, en que fue particulariſsimo, y inſigniſsimo. *Quod ſi* (dize) L *tibi neceſſtrium ſit propter ægrotationis lōgitudinē, vt potes ipſum ſolutivo, & propriè quādo cum ipſo apparet tremor* (parece averſe aprovechado de Celſo) *pota ipſum cum duabus tertiis aurei, aut ex Caſtoreo, cum pauca Scammonea.* L Fen. 1.3. trac. 3 c. 9.

Viſto, que eſtos auctores purgan vieja ya la enfermedad, y que no ay purga crudos los humores (ſacados turgentes) y que no ay lugar de purgar ſin cozimiento manifieſto, *que aſsi lo propuſieron algunos ſeñores de la junta con la calentura moderada.* Y como de manifieſto cozimiento en Hippocrates, y Galeno ſe colija ocaſiō de purgar, y de modernos, y razon, quien quiſiere en mis *M* Exercitaciones lo vera de eſpacio. Y con averlo provado eſtà deſempeñada mi palabra, o promeſſa, pero picar la preſa, y ſeguir la victoria. M 23. 28. 31. & 55.

Y perdoneme su merced, si le parece que aprieto, que en sacando la espada de la vayna por mucho espacio no se modera la persona, pudiera aver sabido de mis sudores, y veladas, *que se entendia enlos antiguos, debaxo de nombre de enfermedad inveterada, o diuturna*, que estando enterado en esso por mayor, con poca brujula uviera conocido en las cartas delos Clasicos, y Avicena (y en algunos modernos, de los que trae) el sueño profundo inveterado, y diuturno, aunque a otro proposito se dixo este proverbio, yo a el mio. *Non omnibus vigilo*, estas son cosas para los gentileshombres de Galeno, no para capellanes de Avicena, ad institutum, imprimì *N* esta cōclusiō mucho tiempo à, que me costò no poco trabajo, y cierto para los menos.

N
Exercita. 29.

Hippocrates innuit auxilium fluxionis esse revulsionem, aversionem Galenus facit genus ad revulsionem, derivationēq;, illa fluenti humori per quomodocumq; contraria: ***Hæc in iam illapso in parte, mobili tamen, atque per vicina exercenda est. Humori verò illapso infixoq; evacuatio ex ipsa (si fieri potest) parte affecta debetur, tuncq; mos est medicis veteribus inflammationem inveteratam, & dolores diuturnos appellare.***

La doctrina, con que esto se prueva, es de Galeno muy firme, verlo an enel los que lo tuvieren, que es lastima, q̄ obliguen las Vniversidades a los cursantes, que tengan las obras de Galeno (o lastima grande) que ay muchos medicos viejos, y no los tienen, y quieren ser medicos sin Galenos, y an de morir sin tener Galenos, estudiante sin libros, soldado sin armas.

A la tarea otra vez, para que mas se ilustre, y declare el termino inveterado, o diuturno, que es bien antiguo, quanto Galeno, y por ventura mas. Es de advertir, que el divino Platon aficionado de Hippocrates, de quien se valio mucho, y alabò mas, llamò Edades de enfermedades, a los que Hippocrates (y si uvo otro auctor antes q̄ el)

el) llamaron Tiempos de enfermedades,como tambien los sucessores, y parece,que Galeno o no se si diga, q̃ los juntò,o dividio alos afectisimos Platon,y Hippocrates, escriviendo asi. *Qualis est res animalibus secundum ætates differentia: talis morbi sunt tempora, quæ Græci Cayros vocãtur.* Esto Galeno. Pues como a vn hõbre, ni quando es niño, crece, y llega al vigor,o consistẽcia de edad, nadie le llama viejo (ni aun los viejos oymos biẽ este nombre) asi ni quando crece,ni està ensu vigor la enfermedad,podremos, ni devriamos dezir la vieja,o diuturna. En conclusion los grandes varones alegados, que ordenaron la purga enel sueño profundo cõ fiebre, viejo ya, o antiguo el mal, es visto,que la ordenaron en su declinacion. O *Lib. de totius morbi temporis cap. 1.*

Resta, que le declaremos los varones ilustres (enel vocabulario del señor compañero) llamados de todos los medicos comunmente Praticos, a diferencia delos Clasicos,de q̃ propone muy luzido esquadrõ como Canonista, y quãtos trae, tãtos le condenã,porq̃ estos siguen a los mayores, y los vnos, y los otros no se apartan de lo que establecio Hippocrates,y si lo hizieran, no fueran tales.

Dize *Mateo de Gradi, de quien todos an tomado*, como el lo hizo tambien con los predecessores, segun el antiguo *Facilè est inventis addere*. Y asi confirmò,purgando cõ disponer primero para la purga, y con Galeno de Castoreo. Y si no nombran tiempo determinado los Praticos,lo suponen, y aqui estrivò el doctisimo P Mena, decretando, *Que todas las praticas se avian de quemar, y requemar cõ fuego, que no se apagasse, porque tenian faltas en el tiempo, y en otras cosas*, con que (quando no se pudieran los Praticos exponer) satisfaziamos. P *De ret. permiss. cendi. medic. cap. 8.*

Philonio capite proprio purga.

Quien lo negò? o negarà? Siguese bien,purgò Philonio, luego purgò en el principio? antes en ley de docto, se sigue lo contrario, que purgò, como lo hazian los au-

acto-

ctores,que el avia consultado bien.

Mesue capite proprio, solvit ventrem propter plenitudinem bien claro dize la purga, y que no à de ser enla declinaciõ, pues la dà para evacuar la plenitud.

Exultat ad bravium, io triumphe. Mas que desmayado llegarà aqui, aviendo leido en los Clasicos plenitud con declinacion, quantas vezes dixo esto, errò, este fue el entivo desta obra, pesame, que vn soldado tan veterano diga semejantes doctrinas, y no advierta, q̃ plenitud en todos estos auctores es, *Plenitudo cum addito, o secundum quid, pituitosa*, conviene a saber, de la que se haze el sueño profundo sin fiebre, y asi es necessario, que mientras estuviere enpie el sueño profundo, aya plenitud, mas a su principio, menos algo en el incremento, mucho menos en el estado, y minima enla declinacion, y duelome otra vez, que esto insinue, y no advertir, que enla mesma, o vezina Caccochimia, aunque se predique, y defina por la qualidad, no aya tambien quantidad, y superabundancia. Estos son principios del arte.

Gordonio, capite proprio biẽ claro antepone la purga a los remedios resolutivos, y que se gastan enel estado.

Fue pratico muy bien opinado entre los de su Era, y purgaria conforme a arte, quando quisiere ver el señor compañero, que remedios se gasten en los estados delas inflamaciones, quales en las declinaciones, lo hallarà en Galeno Q asi. *In vigore moderato calefacientia, laxantiaq;, In declinatione quæ cum calfaciant, tum valenter discutere valent.*

Q — 3. de simp. medic. fac. ca. 10.

Donato Antonio Altomar, capite proprio.

Aunque pudiera dezir de el grandisimo varon, y de el resto de Italianos, que son largos en purgas, o sea sabiendo porque, o costumbre no buena, perdonen los defuntos, no creo que saca por buena consequencia, purga en tiempo, en que vsa el oxirrhodino, &c, pues no ay quien igno-

ignore, que aunque mutatis mutandis, aya oxirrhodino para fuera del principio. Y ſi es licito, remitamos el juizio a cirujanos.

Iacobo Sylvio, Excitãdus eſt æger valentibus revulſionib⁹.

Eſta cita no trae tratado, ni capitulo, y aſsi apenas ay que poder dezir, ſino confeſſar, q̃ le tengo por otro Galeno, trataria de curar algun ſueño profundo, de los que vienen a los borrachos, ſi bien nos acordamos, que de comer, y bever largo, ay vna eſpecie de ſopor, de q̃ tratò Galeno exponiendo a Hippocrates, ſobre el famoſo lugar. R *Sopor an vbiq; malum?* y trae muy mal el lugar de Galeno el ſeñor compañero, que *avertere* quiere dezir mas, que revellere, como eſtà enla concluſion. R *1 prorr. 2.29.*

Holerio, capite proprio, Vbi paßio procedit facta præparatione purgandum.

A poco tiempo que provè, que S *Procedente paßione, ſeu morbo*, es lo meſmo que *increſcente*, y aſsi no purgò en principio Holerio, ſino ſe ſabe el lenguaje de Galeno, no ſe entenderã los auctores, que le ſiguieron, y aſsi antes ſe á de ſaber Galeno. S *Exercita. 35. a. 55. 3.*

El Eſcoliador de Holerio.

Remitamonos a Paulo, que es, aquien el alegò, y eſto es lo mejor.

Vido Iunior, cap. proprio, Cura primero el letargo, q̃ ſe teme.

Quam lexos eſtà dela verdad, quiẽ ſe quiere valer deſto para ſu intẽto, y quien no pondera, que hazemos coſas enlos cuerpos aparejados T a enfermar, y en males imminentes, que no las hariamos en los preſentes, eſpecialmẽte el purgar, o quien no à leido, que los remedios en tiẽpo ſon manos de Dios (a el lenguaje de Theophilo) y que de otra forma ſon nada, y oxala aſsi lo fueran las purgas. Yo moſtrarè, como trae detruncado a Vido vio, luego en ſu lugar. T *Libr. de ſang. miſ c. 9. ex 4. acut. ſent. 20.*

Mercurialis cap. proprio. Humores præparati purgãdi ſunt.

Bien

Bien pudiera olvidarse de Mercurial, devio de traerlo contra si, o temio, que lo aviamos de traer por la otra parte, a el remate delos remedios, y del capitulo se acordo de la purga el buen Hieronimo Mercurial, que no ay duda en el.

Trincavellius capite proprio, *tratando de las purgas dize. His ergo medicamentis cienda alvus in mitiis est, sed cum inveterascit vt inflammatio, &c.*

No se yo, como se osò imprimir esto. Aqui ay viejo sueño, profundo, aqui ay, in initiis donde, *Ise comprehende en leccion de Hippocrates el incremento*, como lo tẽgo yo apuntado, como arriba tambien dixe bastantemente de lugares antiguos, y doctrina de modernos, y que gracias le podrè yo dar a el señor amigo? porque con esto prueva ambas partes de la conclusion, sobre que se funda esta primera parte, y mirandolo bien, este es el aphorismo veinte y nueve dela segunda, *Cum morbi inchoant, si quid videtur movendum, move. Cum verò consistunt, ac vigent, quietem habere meliùs est.*

El insigne Doctor Vega, en el capitulo proprio.

Si como alaba a el Doctor Vega, lo uviera estudiado bien el señor cõpañero, le uviera sacado de purgador, no ay para abono del purgar en sus tiẽpos, medico como el. Y para toda buena medicina, honra de España, y abuelo nuestro, y Maestro de los nuestros.

Hercules de Saxonio purga statim à principio, nulla adhibita præparatione.

V En que juizio puede caber esto? *Galeno* V *para purgar*
7.met.c.11. *la pituita, que està enel ventriculo, aconseja, que se disponga,*
X *y el mesmo* X *en el aver de purgar humores turgentes, que sa-*
6.aph.24.cõ. *bemos quales son, y que se deven, y puden purgar en el mesmo dia*, alaba a el medico, que adivinando (pensamiento dificil de apearse) que cogiesse la ocasion de preparar con aguamiel, en que se uviesse cozido hisopo, &c. Son, diziẽ

do

do lo qué siento, cosas semejãtes a sueños de freneticos. En q̃ razon cabe poder el agẽte sin disposiciõ enel passo?

Pascual, Avertenda materia per venæ sectionem, & purgationem. (tos.

Ya está respõdido, que viene enesto purga en incremẽ

El Doctor Mercado dela Camara del Rey nuestro Señor.

Fue doctissimo en todo, pero mas en retratarse, confessando, que sin cozimiento no se vsasse de purgas, en el libro, que hizo vltimo de peste se puede leer, y tengo lo q̃ hizo, por particular favor del cielo, y como revelaciõ, porque, todos lo saben, y no fue discipulo de Galeno.

Visto ya, que todos los auctores, desde que ay Medicina, purgaron despues de passado el summo impetu, y declinada la enfermedad (alomenos los traidos por el señor compañero) y quando no con este rigor, por aquestas, o aquellas circunstancias, y porque no ay cosa perpetua, en el incremẽto de la enfermedad, y con señales de manifiesto cozimiẽto, segun regla, y assi verdaderamẽte, no se que de aver escrito esto, y trasladado libros, se le aya seguido a su merced. Acrecentamiento en cosas algunas, creamos, que uvo misterio.

Tambien no será fuera de proposito, traer yo algunos auctores, que afirman, que no se aya de exercitar la purga en principio, que lo mesmo es, aver mostrado yo que los que el señor compañero recogio en su papel, enseñaron, que no se avia de exercitar purga, sino en la declinacion, que traer yo algunos, que la impidan en el principio, que es mi assumpto. Y no dexare de traer primero a el Escoliador de Pascual, que yo hago cierto, que vio mucho, y fue grande curador, y de lo fino de Galeno, y modernos. El qual parece, que no purgò en algun tiempo, tãto temio, o tan poco confiò de purga en este afecto de sueño profundo con fiebre, o lo vno, y lo otro, sino se à de entender, que lo prohibio en los principios, que es lo

mas cierto, este pues breve, y compediosamente (como
Y suele) escrive. *Cum Y medicamẽtum expurgãs non educat hu*
Lib.1.c 4. *morem in tumore contentum, sed eum, qui est in venis, omittendum est.*

Leonardo Iaquino (grande varon, el Capitan delos Praticos, no es este hombre delos que ballantium more, vã trasladando vnos a otros, escrive. Z *De purgatione verò*
Z *potiùs vt aversio, quàm vacuatio juverit, quod multum va-*
In 9. Almansoris.c.8. *cuationi est rebellis perpharmacum. Hic verò indicationes dissident. Nam febris prorritari non vult. Ratio vacuandum exigit, qualitas causæ non sinit, Inde potius Clysmata deligunt, quod minùs torquent Viscera, quæ sæpe plena sunt.* Esto Iaquino, que dize despues. *Aliquando per os Catapotia ex coccis, & fœtidis exhibere convenit.* Claro está, que avrà de ser, quando se le aya proporcionado la materia, o humores, que se an de purgar a el medicamento, y a la naturaleza, que de esso sirve el medico, porque de otra manera con muy poca arte, y aun qualquiera Vulgar arrojarà purgas a su alvedrio.

A Alõso Lupeyo, *A* digno de preferirse a muchissimos
In arte curat. modernos, y que puede compararse cõ los auctores muy
s. de letbargo. antiguos, dize (como deven los buenos testigos) dando razon de su dicho, o deposicion. *Purgatio, quæ per Clysteres fit in omni lethargo, est vtilis, prodest etiam ea, quæ cum purgante fit pharmaco, nisi obstiterit virtus, multiq; humoris copia adfuerit, duodecimo enim methodi monuit Galenus, quòd cùm est febris cum multitudine crudorum humorum, quæ syncopam solet producere, quòd nulla alia evacuatione vtemur, quàm ea quæ fit per frictionẽ. Idem docuit quarto de sanitate tuenda. Cæterùm si virtus non reclamat, nec crudi humoris multitudo est impedimento, proficuum est pituitosos humores lethargum producentes evacuare.* Esto Lupeyo, varon como lo muestran sus escritos, grande secretario de Galeno. Y es cosa de admiracion, que estos grãdes varones siempre que

que entienden, que ay mucha copia de crudo, huyen el purgar, juzgãdo q̃ no baſtariã todas las purgas de vna botica de hoſpital Real, para mover tanta ſarcina de humor: quãto pertenece a la purga, ni en lo q̃ toca a el triſte enfermo baſtariã las fuerças de Hercules, para ſufrir el trabajo, y violẽcia deſproporcionados, y nueſtro amigo aſſeſta a la muchedumbre, los ojos vendados, hecha, como dize el vulgo, la cuenta ſin la hueſpeda. Y porque no haga yo ſemejantemente ledania de auctores (aunque yo no los deſprecio, como ſe conocen algunos, que dizen, que avian de eſtar quemados) me quedara aqui, ſino uviera prometido traer *B* a Vidovidio, en q̃ eſtà como en vn gran mar abreviado, lo que eſtava eſcrito haſta ſu tiempo, dize pues. B *Eandem quoque vim habent, & medicamenta, quæ cum delectu pituitam educunt. Quamobrem fluidis factis primum corporibus, atque inciſsis aliquantiſper craſsis, ac viſcidis ſuccis, prout licèt in ea quæ conceditur anguſtia temporis exhibendum eſt Caſtoreum cum Scammonio, vel Agarico, &c. Quæ præſidia interdum etiam per initia ſtatim poſt miſſionem ſanguinis ſunt exhibenda, præſertim, vbi ex alio morbo fiat tranſitus in lethargum, tunc enim quandam turgentiam quodammodò præfert humor, quamvis pituitoſus, qui impetuoſè ad cerebrum fertur. Nimis enim grave periculum ex mora immineret, ſi crudi, ac vitioſi ſucci coctio, & extenuatio expectaretur, cæterùm quia non ſemper materia turget, aut turgentis rationem habet, &c.* Y que aya eſtado lexos de ſu parecer, para lo qual le alegò, quanto el cielo de la tierra, y que antes ſe confirme el nueſtro con Vido Vidio, es claro, como el Sol de medio dia, y de eſtas ſe dizen algunas coſas por cauſa de los lectores, que no ſabẽ Latin.

B *Lib. 2. c. 7.*

Lo que de aqui (Lector curioſo) ſe ſaca es, acerca de algunos, que peynan muchas canas, avrá emienda en el purgar tan de ordinario, y cotidiano, y mas en el ſueño profundo con fiebre, lo que ſe ſeguira, que es ſegunda par

 te, es

te, es mas para los medicos, pero antes que passe adelante, no me puedo cõtener, que no escriva, como nuestro amigo, aviendo concluido la primera parte de su trabajo, no se en ley de hombre de bien, que me juzgue (porque tiene visos diferentes, como vnos quadros que ay) si loçano, vfano, y gallardo de lo hecho, y glorioso por tanto; o si pareciendole poco todo, no lo entiendo, escrivio este remate, y contera dela primera diferencia.

Dize. *Vuiera de quedarme aqui, sin passar mas adelante, pero à sido el assumpto de tan poca curiosidad, que me parecio, no parar enel, y veer, si se puede dezir alguna, &c.*

AVIENDO

AVIENDO PVES DE allegarme a el ſegundo puncto (aſſumpto, que penſarlo ſolo puede cauſar miedo) no ſe, ſi oſe eſcrevir (aunque con toda verdad) que el Grãde Doctor Valles tuvo vn grandioſo penſamiento (que algunos an pretendido confutar) y fue, aver querido aprovecharſe, y imitar a Pedro Apponenſe grandiſsimo medico, y alabado de graviſsimos varones, el qual fue llamado el Conciliador, y ſacò a luz vn tratado, titulò de diferencias, y dio no poca a los medicos de aquella edad, eſte no podemos negar, q̃ lo perficionò el Doctor Valles demanera, y le dio nõbre de Cõtroverſias de Valles, que baſta nombrarlas: dizen, q̃ imprimio eſtas Valles, ſiendo de menos que de veinte años, aqui entra el conſiderar, para que tiene cada qual licencia, que no podia eſtar muy verſado en Galeno entõces. Y por eſta cauſa muchas de las controverſias, que requerian antigua lecciõ de Galeno, pudo acõtecer, quedarſe, quales las hallò, mudando el Latin, y ſolo adornandolas. Y como tambien en tiempo de Conciliador era mas ordinaria, y cultivada la Medicina delos Arabes, reſulta, q̃ ſea licito veer, ſi pueden paſſar algunas, mayormẽte que nunca las corrigio, o emendo: Mirada pues bien la controverſia que ſe trata en el capitulo 23. de el libro 5. de q̃ ſe pretẽde valer nueſtro amigo; hallo en ella mucha duda, y poco que aprender, y lo q̃ ay ſin provecho a el medico vſo, y aſsi dire lo que de ella ſiento.

Es la queſtion, ſi las fiebres, que nacen de inflamacion, como de vn dolor de coſtado, ſean enfermedades, que ofendan como las otras, que no ſe ſiguen a inflamacion? o ſe an de tener por fiebres diarias? que ſon mites, y que todo ſu ſer eſtà enla inflamacion, y ſe quitan con ella, y q̃

no entran en cuenta con la inflamacion para quitarse, o apartarse? En fin tiene, que son estas diarias mites, blandas, y en razon dize algunas cosas, respondere despues a ciertas dellas, porque primero pretendo provar, que segun doctrina de Galeno son fiebres, como las que no siguen inflamaciones, como se afirma por conclusion.

Assertio vnica. *Febres inflammationes internas insequẽtes ad putridas sunt reducendæ.*

A 10.met.c.6. Est mens A Galeni apertissima, ad cujus rei fidem, vel vnicus hic locus ipsius sufficeret. *Monstratum verò a nobis est in iis, quæ de febribus scripsimus, phlegmonas quoque propter putredinem humorum, qui in ipsis habẽtur, febres subsequi. Quò circa, si quando dicam de febribus, quæ ex putredine accenduntur, tale quidpiam conducere, vel non conducere etiam eas, quæ ex phlegmone accenduntur in communi putredinis genere comprehensas intelliges.* Que mas puede dessearse?

B 2.de diff.febr. cap.6. Segundo, y que parece ser el lugar, que citò, y dize. B *Humorum autem putredo quæ in vasis fit, similis est ei, quæ in inflammationibus, atq; aliis abcessibus accidit.* Hasta aqui Galeno mostrando paridad entre vna y otra.

C Lib. de morb. diff.c.5. Tercero lugar, que no entiendo, que tiene respuesta, donde ex professo tratò de esto, y de averiguar la essencia de las enfermedades. C *Simili modo de febre quoque statuunt, quippe eam symptoma esse arbitrantur, quum sensibilem aliquem partis affectum sequitur: alioquin morbum & pathos appellant, qui etsi reprehensione maximè digni vidẽtur, tamet si confutationem non expectantes, ipsi se ipsos irretire vidẽtur.* Este lugar lo dize claramente.

D 6. ẽpid. 1. cna. 2. Quarto, hablando de continentes, assi juzga. D *Inter omnes corporis partes plurimas, grandissimasq; venas vteri habent, cùmq; eos, aut menses, aut à portu suppressa purgamẽta, aut phlegmone aliqua vtcumq; orta malè accipiunt, ipsos sanguine compleri, necesse est, quo deinde putrescente si febris excitetur, inter synochorum species ipsam cõnumerari opus est,*

nam

nam id febrium genus ex putrescente sanguine accēdi, ostensum est. Aqui Galeno enseña vn sinocho recrecido de sangre podrida, y de inflamacion, Iuntas las dos causas.

Esto mesmo provemos con razon, y doctrina medica. Diflatio prohibita est immediata febrium per se morborum causa, sed hæc eadem reppcritur in febribus accidentibus vocatis, igitur & sunt putridæ, & ad ipsas reducuntur, & nullo modo ad diarias, siquidē causam communem effectum quoque comunem, & similem sequi phisica ratio demonstat. Maior passim docetur á Galeno in methodis curativis, minor verò, & maior sic scribitur. E *Putredinis autem, quæcumque sunt glutinosa, & crassa, fiunt febriū causæ: Inflammatæ quoque particulæ putredinis causa accendunt febres, stipatum enim in ipsis quod influxit, quādo calidum fuerit, quia nō bené difflatur putrescit.* Igitur intentum. E 1. de diff. c. 6.

Secundò argumentor. Si ob aliquam rationem nō potest febris inflammationum internarum esse putrida, morbusq; ea esset, quia fuligo, aut fumus non communicaretur ad cor, sed hoc est falsum, igitur & illud, ex quo sequitur, Maior est vera, minor verò sic docetur à Galeno. F *In putredine autē humorum, quæ fit in vasis magnis, aut in visceribus* (viscera principes vocat partes, illisq; membra deservientia, atq; nonnulla etiam principibus cognata) *quidam veluti fumus ex putrescentibus humoribus, ad cordis ventriculos fertur.* Hasta aqui Galeno, que compara el podrecimiento delas venas grandes con el delos miembros principales, y las que los sirven, luego igualmente son fiebres podridas, las que siguen las inflamaciones de los dichos miembros. F 1. de diff. feb. cap. 8.

Tertió argumētor. *Signa maxima in febribus putridis, insunt in vrinis, qualitate caloris, pulsibus, & aliis*, sed hæc sunt propria putridarum, & procul absunt à diariarum signis, igitur tales febres inflammationum reducēdæ veniunt G ad putridarum genus, Maior est Galeni, minor G 1. ad Gla. c. 2.

est

H
8. diff. c. 11. est ejusdem dicentis. H *Maximè verò proprium est febrium taliũ vrinæ cruditas, & obscura coctio proprium est inditium febrium ex putredine natarũ, neq; enim cruda, neq; obscurè cocta in diariis apparent.* & rursus. *Sed & caliditatis suavitas proprium, atq; inseparabile est hujusmodi febrium inditiũ.* Quod autem oppositum contingat in putridis, probatione non indiget, idem de pulsibus, ne libros trãsferamus, igitur febres inflãmationum ad putridas reducuntur.

I
Principiũ medicum. Quartò, *Morbi cognoscuntur, vt sunt, curãtur, vt cognoscuntur*, I *nã cognitio morbi est materia remediorum*, sed curãtur vt putridæ, igitur sunt putridæ, Maior est Axioma, astruens, *Quòd sicut res se habet ad esse, ita ad cognosci*, minor verò per totius factivæ Medicinæ campum latè patet, nosq; iam diu, nuperq; K provabimus Galeni, Neotericorumque testimoniis, & rationibus in incrementis tam febrium morborum, quàm sympthomaticarum licere purgatione vti, similiterque antea in *L* ipsis etiam venæ sectionibus.

K
Exer. 23. 25.

L
Exercit 22.

Quintò argumentor. *Quæ sunt similia vni tertio, sunt eadem inter se*, sed febres morbi appellatæ, inflamationem insequẽtes sunt similes vni curationi, igitur sunt eædẽ inter se. Maior est Arist. principium, minor satis superque est probata, igitur intentum.

Sextò argumentor. *Quod lædit operationes sensibiliter, est morbus*, sed febres symptomaticæ lædunt sic operationes, igitur febres inflammationum sunt morbi, & per se lædunt. Maior est morbi definitio, minor est certa, siquidẽ lædunt coctionem pulsuum differentiam violãt, igitur sunt morbi, & ad putridas, lædentesque, & enecantes reducuntur, non verò ad diarias.

M
1. aph. 22.
N
4. acut. 22.

Adde dictis in Oraculo illo *M* Hippocratis, *concocta medicari*, &c. quod præcipuè cõvenit febribus per se, comprehenduntur inflammationum febres: sicuti è converso, in altero Oraculo, *Quicumq; autẽ N ea quæ inflãmantur, &c.*

(quodque

(quodque magis quadrat febribus inflãmationum) hoc ipſum Oraculum repperitur in febribus morbis, Pergameno ſic enarrãte. O *Hunc aphoriſmum expoſuimus, cùm illum exponeremus concocta medicari, atque in eiſdem nunc ſymphomatis.* O In cõ. 22. 4.

Præterea in inſtituenda frigida propter putredinẽ, ita æquè inhibetur initiis putridarum frigida potio, & phlegmonas inſequentium, aitq; de frigida exhibenda ſic. P Q *Denſat ſiquidẽ inflammationẽ, ſi ex ea febrierint, crudoſque refrigeratione reddit humores*.. Videndus eſt Galenus, R vbi de conditionibus frigidæ potum inhibentibus longè, latèq;. & ſimiliter reliqui auctores. Deforma que en muchas de las coſas medicas, y curandoſe ſon ſemejãtes las fiebres de inflamaciones internas cõ las ſolas fiebres. P 9. mech. ca. 5. Q 1. acut. 43. R

De lo dicho, y provado cõſta biẽ claro, quã ageno eſtuvo Galeno de ſentẽciar por diarias a las fiebres, q̃ ſiguen inflamaciones, y me eſpanto, que el doctiſsimo Valles, y que a tantos medicos vencio, y dexò atras, aya juzgado, y reduzido las tales a genero de diarias, y accidentes.

Quod ſi quis dicat, febres putridas appellandas non eſſe eas, quæ inflammationes ſequntur, quoniam ſucci non in vaſis magnis putreſcant, ſed in minimis, & in particulæ inflãmatione affectæ carne. *Objectio cujuſdã amici.*

Satis, ſuperq; erant Galeni teſtimonia maximã paritatem indicantia, contra quem ſic inſurgere liceret, eadem ratione febres intermittentes non ſunt judicãdæ putridæ, quia in venis parvis, & corporis habitu humor putreſit, atqui hoc non eſt dicendum, igitur nec illud.

Aviendo provado, que las fiebres, que ſiguen las inflamaciones, y fiebres podridas, no diarias, reſta reſpõder a el doctiſsimo Valles, en razon de querer, que ſean diarias (que aun por la parte nueſtra, y contraria el trae de Hippocrates, que vnas enfermedades nacen de otras, y aſsi ſer enfermedades, y fiebres podridas, las que ſiguen

las inflamaciones) no hallò cosa de vtilidad. Solo haze mucho caso, de que los antiguos no les llamaron enfermedades. Pero fuera de las auctoridades, y razones hechas, en las quales se descubre bien, que aya sentido Galeno acerca deste puncto. Y en lo que toca a el nombre,

S 1. Epid. 1. in principio. si bien se mira, y dexando el comentar los antiguos (*que es sabida doctrina ser S oficio, o obligaciõ guardar, y defender el sentido de su auctor*) les dio su nombre Galeno, y no les

T 1. ad Glau. c. 3 quitò su ser, escriviendo, T *Reliquæ verò febres, nonnullæ ex inflammationibus, nonnullæ ex humoribus accenduntur, & quæ ex inflammationibus fiunt, sunt veluti quædam accidentia partium phlegmone laborantium.* Hasta aqui Galeno, q̃ les llamò, como accidentes, que no les llamò absolutamente accidentes, porque de otra manera uviera contradiccion en el acerca de esto. Aviendolas puesto en parengõ tantas vezes, con las que no tienen lugar afecto.

Finalmente siendo constante, y firme en Galeno (y no aviẽdo cõtra ello cosa de momento) que las fiebres de las inflamaciones son podridas, no atendiendo ala grande auctoridad de Valles, ni a la poca mia cada qual observe, lo que vee, y toca, y discurra, quan de otra manera se lee en los libros de los Individuos, que en las Contro-

V 10. meth. c. 5. versias de el doctissimo Valles, y pues q̃ *en Galeno* V *por disposicion, y aparato morboso en los miembros solidos se halla vna muger hetica en quatro dias,* y que si en los tiẽpos passados era licito excitar, o accender fiebre en alguna enfermedad, y en los nuestros no nos passa por el pensamiẽto, entonces por la templança que avia en los hombres, y en los humores, y oy al contrario, en que razon cabe creer particularmente el dia de oy? que avrà subjeto mãdado hazer, para que aya enel calor de fuego, y no arda como la misteriosa çarça de Moyses. Pero porq̃ otra vez se à de bolver sobre esto, dando ocasion nuestro amigo, passemos a algunas cosas impressas sin pensar, que nunca

ca

ca se escrivieran.

Dize. *Y para averiguar esto, pregunto yo a los doctissimos de el arte, y de la junta, si puede suceder vna calentura accidental con duracion de doze, o quinze dias en vn dolor de Costado, y en vn Letargo, sin que se encienda en las venas, ni se pudra lo que està en ellas, por falta de disposicion suya, y por faltar las obstrucciones, que son necessarias? No creo, q̃ se podra negar, y Galeno lo dixo, aunque no señalò dias, 3. epid. sect. 26. Atq; memineris vrinas semper simul inspicare in ventris thoracis, pulmonis, nervorumq; affectibus; propterea quod in quibus bonæ apparebunt, non magnum ad salutem momentum afferent, si malæ simul ægri periculum augebunt. Bien claro dize, que està lo vno sin lo otro. Y la palabra, Apparebunt, dize duracion de tiempo.*

Dexando tanto presupuesto a parte.

Quanto a lo primero, salva paz, no le passò tal por el pensamiẽto a Galeno. Lo segundo, yo pagarè en lo que me sentenciaren, si ay tal original de Galeno. El texto es el que se sigue.

Atqui X *vrinas semper memineris, vt simul inspicias in vẽtris affectibus, thoracis pulmonis, nervorumque, Nam bonæ si appareant, haud magnum præbent momentum ad salutem, contra si pravæ amplificant simul ægri periculum.* X *3. epid. sect. 2. enarrat. 6.*

Dira pues, que diferencia ay? confiriendolos se veera, pero pondere primero, vn *Si* (de que dixo el Dialectico) Y Y *Conditionalis est, nil tamen ponit in esse*, mire el appareãt (no apparebunt) que quiere su merced, q̃ esto mismo con el si, le da fuerça, y quien con sola Gramatica dixera, que apparebunt, note duracion? negãdolo el mesmo, no pudieran aparecer, y desaparecer, todo lo q̃ apareciera, durarà? Dexemos las vozes, vease, si de aqui se puede sacar lo que se pregunta, yo no entiẽdo, q̃ Galeno hablò de dolor de Costado explicita, y claramente, *sub thoracis affectibus*, y examinemos las cosas, porque mas arriba refie- *Logicũ Axioma.*

re Z de Hippocrates. *Atq; sic consuevit Hippocrates, vbi aliquod instrumentum spiritus læsum sit, inspicere vrinas, quæ si secundum naturam, &c.* Asi que en comun hablò de afectos de respiracion, y del torax, siendo pues tantas las enfermedades del torax, como no vale la consequēcia de animal a racional; asi no vale de afecto de torax, a el dolor de Costado. Y si Galeno quisiera, bien sabia dezir; En dolor de Costado, aumenta, o esfuerça nuestro pensamiento, que el mesmo no como quiera, ni a caso, sino de proposito, si en algun otro lugar, tratando delas señales, y delo q̃ se à de mirar enlas enfermedades, llegando a el dolor de

A Costado enseña asi. A *In iis autem, qui laterali morbo afficiuntur, primum quidem sputa, secundo loco vrinas, quoniā omnino morbus est cum febre.* Asi que hablando Galeno (lo mesmo de las enfermedades de vientre con fiebre) de los excrementos, que se an de considerar en el dolor de Costado, da primer lugar a los esputos, segundo a las vrinas, porque viene esta enfermedad con calentura; en las Epidemias habla de afectos del torax, o pecho, de los quales algunos vienen sin calentura, en tanto que la definicion, o descripcion de el Asma B (enfermedad dela respiracion) excluye la fiebre, *Citra febrem densè respirant.* De aqui vino a dezir, simul, sin darle lugar para mas abundancia, como dizen, y para entender, si el mal se comunicava con venas, que para estos y otros afectos las buenas no ayudā, &c. Empero las malas amplifican (como el dize) el peligro, porque se à comunicado cō el si, *si malè appareant*, lo qual no puede acōtecer en dolor de Costado, á se decomunicar, *quoniā omnino morb⁹ est cum febre* (& cum qua febre? Diaria ne? minimè Gentium, sed cum putrida, de qua statim) asi que las vrinas alli no se mirā por el volvulo, antes para la sanidad, y estado de higado, y venas. Quieren veer, quanta distincion ay entre los dos lugares? avrà quien ose afirmar, y en vn dolor de Costado, q̃ si las

A: 2. cris. c. 7.

B: 7 secund. loc. c. 3 p. 6.

vrinas

vrinas parecen buenas, no hazen mucho a la salud? y si malas aumentan el peligro? fomentandolo todo las venas, si uviere quien lo afirme, no tendra razon, *quoniã omnino morbus est cum febre*, y la fiebre compone, y es parte integrante en el dolor de Costado, como dire luego, lo qual no es en la comunicació, que es otro, y buena vrina quita de el peligro, y mala pone peligro, aunque, su consideracion sea segunda, y assi se le podra dezir al amigo, que con todo el torrente, o boato no sacò en dolor de Costado, ni en letargo calentura accidẽtal, que dure doze, o quinze dias.

Non cuivis homini contingit adire Galenum.

Respondera, que se consideran las vrinas, para veer, si el mal se comunicò alas venas, sin razó cierto, como està dicho poco à, *quoniam pleuritis omnino morbus est cum febre*, de otra suerte, que en algunos otros afectos, y como lo prometi antes, hablando C Galeno delos exquisitos dolores de Costado, q̃ son como regla, les ahija grande calentura, escriviẽdo. *Atq; vehemens quoque febris hujusmodi inflammationem perpetuò sequitur, quia sedes affecta parum distat à corde, & cum panniculo ipsum involvente, ac septo transverso cognationem habet.* Esto Galeno. Mirense los esputos, y mirense las vrinas, y confieranse con la sangre, que sale a las escudillas (que el mesmo vulgo, para significar mala sangre, dize, que es como de dolor de Costado) y verse à si es calentura morbo, y muy podrida, lo demas es tirar bohordos a el ayre, o açotarlo.

C *5. de locis af. cap. 2.*

Antes que passe a otras cosas, pues que su merced à quedado frustrado su intento, que tan facil le parecio en el lugar de Epidemias, y pregunta alos doctissimos de el arte, y dela junta, yo como el que quiso salir a esta causa, avrè de responder, aunque muchos no se an de holgar, a causa de que la respuesta es de Valles el Grande, y no es menor, porque parece, que se retrata de la decision en la

contro-

D 1.de diff.febr. cap.8. controversia, aqui controvertida, dize pues. D *Ergo non satis est, vt febris ex inflammatione pendens putrida sit, fuliginem putridam ad cor pervenire, nisi humores venarum infecerit. Id quod nunc quoque hac ratione monstrabimus. Fuligo nisi humores infecerit, non potest reddere vrinam crudã, at verò crudas apparere vrinas primas est proprium, & inseparabile febris putridæ, vt ipse Galenus docet capite vndecimo hujus libri, ergo fuligo transmissa solum non facit putridam febrem, nisi humores inficiat, quia verò ex interna inflãmatione raro nõ venit ad cor tantã fuligo, vt humores vitiet, raro non febris pẽdens ex interna inflammatione transit in febrẽ morbum, & putridam.* Y añade alo dicho, parece nõ queriẽdo dar su braço a torcer. *Quanquam nonnunquam per totam pleuritidẽ vidimus in vrina signa cóctionis perseverare, quo casu febris in genere diariarum est, durans tamen tam multum tempus propter præsentiam causæ.* Hasta aqui Valles el Grande, q̃ luego repitiò lo que è dicho, admitiendo putrida.

Dize. *Por faltar disposicion suya, y por faltar obstrucciones, que son necessarias.*

No se, si le llame vejez, y olvido, o mocedad, y diziendo la verdad ni entiendo esta Medicina, ni se, de donde se saca, mas me parece, que esto sea, imprimir sus pensamientos, que los de los auctores. Quanto a lo primero à pocos meses, que imprimi, *E* que ni aun enlas fiebres podridas sin inflamacion, es necessaria la obstruccion para su generacion, en especial enla plenitud quoad vires, que es la de nuestro caso, que doy por repetido, pues ya q̃ dire de la generacion dela fiebre podrida de la inflamaciõ? pero arriba queda assentado, como se engendra sin obstrucciones, donde lo puede ver su merced, F *y en las controversias mejor.*

E 5.cõtro. c.vlt.

Dize. *Que la vrina enlos sanos se halla por mil caminos cruda.*

Tratando de vrinas crudas de fiebres, apelar para vrinas crudas de sanos, es pensamiẽto, que en solo libro de

Roman

Romance Caſtellano puede eſcrivirſe, y para el vulgo es vna falacia in verbo, cruda, quede eſto para que lo põdere el lector medico, que ſe perdera, en tratar de eſto, el tiempo.

Dize. *Y por alguna delas dichas razones los mas ſanos a el ſentido de el medico anda con las vrinas crudas.*

En que Medicina ſe funda eſſo? o ſon ſanos, o no? ſi lo ſon, buenas vrinas tendran neceſſariamente, ſi los inſtrumentos de la vrina no eſtan enfermos, tãbien es de conſiderar, quales ſean las vrinas de los ſanos, ſegun ſu modo, o modos de vivir, enſeñò Galeno, como ſuele, y no menos bien las delas diarias, y putridas, *Reliquæ ſunt ad populum phaleræ.*

Pero que neceſsidad ay de tanto derramarſe, hablando delos que andan por las calles, ſino venir a nueſtro ſujeto luego, es muy conocido, y de mucho tiempo, es de muy buena conſtitucion, y complexiõ, bien reglado, regalado, haze exercicio, rigeſe como buen medico, y hõbre prudente, no cena, y vomita algunas vezes, con que no junta excrementos, y cifrando todo eſto, y lo que mucho mas pudiera dezir, mireſe a que enfermedad reſiſtio. Y con tanto eſtà entendido, y aſsi todo lo que fuera de eſto ſe eſcrive, no viene ad rem.

Dize, *Y quiero dar tambien ſalida, aunque uvieſſe ſido cozimiento luego a el principio, y deſpues ſalieſſen crudas, es por eſſo neceſſario, que la calentura ſe aya mudado en podrida? no por cierto.*

Poco à viſto a Galeno, quien eſſo afirma, y afirmo yo que es la coſa mas trivial aun entre la gente mas moderna, deſpues de el lugar arriba traido dize. F *Huìc enim febrium generi primæ vrinæ vel omnino crudæ, vel obſcurè concoctæ exiſtunt. Magnum vèrò atq; eſſatu dignum concoctionis inditium in primis vrinis nunquam apparet, excepta ea, quæ ex diariis fit mutatione*: pobre de mi, que eſto es eſcri- F 1.*dif.feb.c.*11

vir ad placitum.

Dize: *Estos, y otros fundamentos, que refiere el grã Gentil, Comentador de Avicena, enel lugar citado, tuvo para dezir, q̃ la vrina es señal falax en significar la calẽtura podrida, &c.*

Ciertamente que seria nunca acabar, querer expurgar o descardar, lo que està escrito, pero porque el vulgo no crea, que la vrina, que con tanto cuidado se mira, es falax, como el señor compañero propone sola, provare ser vna delas mayores señales dos, enseñandolo Galeno, H *Maxima igitur in omnibus febricitantibus signa ex pulsibus, & vrinis desumantur.* Y quanta sea la fee de la vrina, y sola, lea el compañero a Galeno, que enseña. *Tanta nempe signorum ab vrina in acutis febribus vis est,* I *vt soli ipsi credendum sit, aliis verò accedentibus etiam tibi erit divinatio firmissima, perpetuòq; veridica.* Esto Galeno y esto el mesmo Gẽtil, y que deviera mirar el señor compañero, porque tengo para mi por muy cierto (aunque todos seamos hombres) que siempre, o por la mayor parte tienen razõ, y dizen bien los auctores, y nosotros somos, los que nos engañamos.

H 1.ad Gla.c.2.

I 6.epid.1.enarrat.10.

K 12.meth.c.7. 4.acut.66.

Esto digo, porque Gentil dixo bien, porque pocos ignoran el celebre lugar de Galeno, K que dize, *que no inquiramos en todas las enfermedades señales, que hagan certeza como en el dolor de Costado, y Disenteria, porque en las otras enfermedades ay mas de conjectura, que de saber*, pues como bien en el mesmo dolor de costado no vna, o dos notas, como tosse, y dificultad de respirar constituyen la enfermedad, ni la muestran, sino calẽtura junta (que esto prometi en razon dela diferencia del lugar Epidemico) y dolor punctorio, y tales diferẽcias de pulso, y todo junto es, y lo llamã los auctores vna señal, syndromes pleuritica. Y assi enseñò en general Galeno, *quod syndrome pathonomonica morbi speciem monstrat*: assi tãbien en las fiebres podridas la vrina (que necessidad ay, de dezir,

dezir, lo q̃ es cruda de L Hippocrates, movere non cruda, y en otra parte, interdum autem & cruda) cruda flava, subrubra, rubra gruessa, fœtida, tal pulso y qualidad de calor muestran fiebre podrida. Y quando sin las demas señales aparece (a el modo de hablar de Avicena) caliente vrina (esto es con mucho color) y enfermedad fria no avria medico, que se engañasse. Digo de los que estudian, y velan, pues está apuntados los casos, que son quatro (y assi se podrian hallar enla larga platica, y experiencia) en que sin calentura esten las vrinas crudas, y rubras, las quales digo, q̃ llamò Avicena caliẽtes. *Primero, Quando los riñones no se aprovechan de alguna sangre, q̃ viene con la vrina para se mantener. Lo segundo, enel dolor colico suelen aparecer rubras*, cosa que se explicarà bien con el, *Cũ verò dolores abundaverint æruginosa de el buen Hippocrates, Tercerò, convirtiendose la flema en sangre. Quartò, lo mismo acõtece enlaflaqueza delHigado*, enlos cercanos ahydropesia.

L 1.aph.22. 4.acut 44.

De aqui á venido, a derogarse aquella mala costumbre, y dañosa, que corria, llevando las vrinas de vna casa a otra, y aun de vn lugar a otro, para q̃ el medico por ellas juzgasse, y si estavan roxas, sangrasse, pudiẽdo aver enesto tanto peligro, como de hecho lo avria muchas vezes. Por lo qual se deve ver el enfermo, y los demas excrementos, y conferirlo todo, y assi Gentil, y Hugo enseñaron lo que Avicena, y Avicena lo que Galeno, y el señor compañero, ni dize cosa en esto, ni en lo demas nueva, antes pone falta, y halla escrupulos en las cosas, que son Dignidades, Axiomas, y Preceptos deel arte, que se an de suponer por verdades ad januas artis medicæ.

Ya es tiempo de tocar a recoger, quiero darle vn buen consejo, aunque es anciano ya, y no se si avrà lugar, serà para otros, q̃ para acreditarse con el vulgo, *M* no tiene necessidad de tratar con impressores, que le cansarán, y gastarân, sino de trabajar mas, y mas en Galeno, en el

M 1.epid.p.3.t narr.5.

qual ay para todo remedio. Dize aſsi, *Que el vulgo eſtima a los medicos, quãdo vee, q̃ el enfermo ſe halla mejor, deſpues q̃ ſe le hizo la ſangria, quãdo les vee ordenar la comida a ſu tiẽpo (porq̃ de eſto puede a viſta de ojos juzgar el plebeyo, o hõbre comun) y que no luego al puncto deſpues de comer le vino a el principio la invaſiõ de la acceſiõ, ſino deſpues de mucho tiẽpo, entonces alaba a el medico, ſemejãtemẽte, ſi tal vez o le dio la bevida fria, o le mandò bañar, y deſpues ſe vio libre de calentura, luego lo pone en ſus entrañas, lo meſmo quãdo le vee, pronoſticar diziendo algunas coſas venideras, cierto aqueſtas ſon las coſas, que hazen iluſtre, o famoſo a el que es conſumado, y verdadero medico.* Haſta aqui Galeno.

Pues ya de el eſcrivir para los doctos, diziendo verdad, como ſoy tan viejo no eſpero, que lo è de veer, fuera de que a amagado (como dizẽ los que ſuelen callando obrar) tantas vezes, y a amenazado, y anſele paſſado tãtas ocaſiones buenas de ganar nombre, que creo, que lo acertarà, en no poner en peligro, el q̃ ſu merced oy tiene.

EXER-